

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07 DE JUNIO DE 2018.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las doce horas con cuarenta minutos del siete de junio del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mg. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón; Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de la Dirección Universitaria de Promoción del Deporte; como representante de los estudiantes, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa; el señor Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da la lectura del acta de sesión de fecha 10 de mayo de 2018 el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. Hace llegar expediente de bachillerato Oficio N° 391-2018-VRAC-UAC.

Pasa a Orden del día.

2. Solicita duplicado de Título Profesional de Contadora Pública. Exp. N° 1379-2018

Pasa a Orden del día.

3. Solicita duplicado de Diploma de Bachillerato. Exp. N°25066-2018

Pasa a Orden del día.

4. Remite Informe N° 001-2018-TH-UAC, respecto a la calificación del caso de las señoritas: Elizabeth Medina Valdivia, Elizabeth Mellado Gamarra y Katherine Loayza



Torres, estudiantes de la Escuela Profesional de Estomatología. Oficio N° 003-2018-TH/UAC.

Pasa a Orden del día.

- 5. Solicita aprobación de Plan de Trabajo e instrucciones para la publicación de Revista Científica Cultural Yachay. Oficio N° 471-2018-VRIN-UAC.**

Pasa a Orden del día.

- 6. Remite Informe N° 002-2018-TH-UAC respecto a la calificación del caso de la señorita María del Rosario Corimayhua Arizabal. Oficio N° 07-2018-TH/UAC.**

Pasa a Orden del día.

- 7. Eleva propuesta para conformar la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística.**

Pasa a Orden del día.

- 8. Interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 209-CU-2018-UAC presentada por la Sra. Lourdes Gamboa Delgado en representación de su hija Katerin Huayta Gamboa.**

Pasa a Orden del día.

- 9. Interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 209-CU-2018-UAC presentada por la Sra. Eva Gutiérrez Layme.**

Pasa a Orden del día.

- 10. Solicita conformación de Comité de recepción de la obra: “Construcción de Reductores de Velocidad del Local de Qollana de la UAC”. Oficio N° 201-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a Orden del día.

IV.-INFORMES:

- El señor Rector informa que el día de ayer ha asistido al CADE Universitario organizado por el IPAE, denominado “Hagamos lo correcto. Que nuestra batalla sea convivir” evento al cual también han asistido 3 alumnos de la UAC auspiciados por la empresa Backus, los mismos que están participando activamente en el citado evento a nivel nacional.
- La señora Vicerrectora Académica señala que se está presentando la documentación respectiva a fin de participar en el Rankings América Economía de Universidades, en la cual señala se están presentado alrededor de 65 universidades.
Por otro lado informa que se ha llevado a cabo con éxito la Encuesta de Opinión Estudiantil 2018-I, sobre desempeño académico del Docente y Jefe de Práctica.



Por último informa que se ha sostenido reuniones hasta en dos oportunidades entre la Dirección de Tecnologías de Información de la UAC y la ULADECH DTI para afianzar la evolución del rendimiento docente.

- La señora Vicerrectora Administrativa con respecto SUNAT informa que el día de hoy nos han notificado con el requerimiento 092 -SUNAT en donde nos dan a conocer el resultado del proceso de fiscalización de la Administración Tributaria del año 2010, la misma que emitirá la Resolución de Determinación, Multa y Orden de Pago el día lunes, señala además que con este requerimiento ya se da por finalizado la fiscalización del año 2010.

Por otro lado la universidad de acuerdo a lo previsto ha cumplido con generar los vales para el recojo de telas; sin embargo hasta la fecha muchos docentes y administrativos no han cumplido con el recojo de estas, sugiere considerar que se tiene como fecha límite del recojo hasta el 22 de junio de 2018.

Por último informa que se ha tenido problemas con la asistencia a los Exámenes Médicos Ocupacionales, ello considerando que alrededor del 15 % del personal entre administrativo y docente no han cumplido con someterse a dicho examen específicamente refiere los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa con relación a la facultad a su cargo que en lo administrativo y académico esta viene funcionando de manera normal; pero con la finalidad de ponderar el aspecto académico se realizan diferentes eventos, dentro de los cuales menciona que el día jueves se ha realizado la Conferencia denominada “Modelo Político y Corrupción” con el Arzobispado, por otro lado se ha programado los días 05 y 07 de junio del 2018 el Ciclo de Conferencia sobre Ética y Deontología y para el día de mañana se ha programado el Taller: “Conflicto, Gobernanza y Estado de Derecho organizado por FRIEDRICH EBERT STIFTUNG, Red Interquorum y desco.
- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa con respecto a la Escuela Profesional de Turismo que se ha juntado con sus grupos de interés y se ha llevado a cabo un conversatorio denominado “Déjame que te cuente” evento en el cual los empresarios han dado a conocer sus experiencias, resalta que dicho evento se ha llevado con éxito.

Por otro lado informa que se ha llevado a cabo el taller para elaborar el Perfil del Egresado de Estudios Generales, así como señala que se están trabajando en lo que corresponde a las sumillas.

Por último informa que se ha logrado elaborar nuevos lineamiento para la Ley del Guía de Turismo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que la Facultad a su cargo viene funcionando de manera normal tanto académica como administrativamente, así mismo manifiesta que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se encuentra de aniversario el día de mañana para dicho efecto se ha programado un número considerable de actividades, dentro de las cuales se tiene la realización de una Misa a las 8:30, la Ceremonia de Reconocimiento a Integrantes de la FIA, en el Skyroom a las 9: 30 am. y por último la Ceremonia de Reconocimiento a la UAC por el Colegio Profesional de Ingenieros del Perú.

466



Por otro lado informa que se ha realizado el lanzamiento del XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial CONEII-CUSCO 2018.

En referencia a los operativos multisectoriales efectuados por la Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con la Fiscalía, la Municipalidad de San Jerónimo, la UAC entre otros, señala que se les ha invocado a los alumnos encontrados en los citados operativos a fin de que no se repita los hechos.

Por último informa que ya se ha llevado a cabo la colación de dos estudiantes de ingeniería de industrial alimentarias; con lo que ha quedado en cero el Tema de industrias alimentarias.

- La señora Vicerrectora de Investigación informa que el sábado 09 de junio de 2018 la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología del Congreso de la Republica nos ha invitado a participar en audiencia pública y sesión descentralizada-Región Cusco: denominado: "Los gobiernos Regionales y su responsabilidad en la innovación y emprendimiento regional" y cuyo tema a exponer sería "Cusco Región innovadora en uso de energías limpias y libre de plástico".
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que la Facultad a su cargo ha lanzado su primera revista "Salud Andina" vía virtual y en lo posterior se pondrá a disposición la revista impresa, la misma que contiene artículos científicos de autoría de expositores y ponentes de fuera y dentro de la UAC.

Por otro lado informa que se ha firmado un Convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco-Centro de Salud Mental, además refiere que el día de hoy se lleva a cabo una Expo Feria Forense.

Informa también que la Escuela Profesional de Medicina Humana ha sido incorporada en Asociación Peruana de Facultades de Medicina- ASPEFAM.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que el 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo un evento organizado por la Escuela Profesional de Marketing con referencia al tema de: "El usos del papel un papel importante en nuestra vida cero papeles".

En lo que corresponde a la Escuela Profesional de Finanzas refiere que en fecha 05 de junio de 2018 festejaron su segundo aniversario por lo que se efectuó una ceremonia central en el Auditorio de la Facultad del CEAC, con dicho motivo realiza un conjunto de actividades de responsabilidad social, por otro lado señala que el 03 de mayo de 2018 la citada Escuela Profesional participó de la Feria socio laboral descentralizada organizada por el Gobierno Regional.

Con referencia al Doctor Pinkas Flink Blank, informa que efectuó una conferencia magistral en el Pabellón de Aulas Generales con el tema "La diferenciación clave del éxito".

En lo que respecta a la "Caminata Andina" informa que las Escuelas Profesionales de la Facultad a su cargo han participado activamente en dicho evento; sin embargo sugiere que





para las próximas veces se debe pasar de manera más ordenada incluso con los distintivos que corresponden a cada Escuela Profesional y Facultad.

En cuanto a la entrega de Títulos Profesionales en la Filial de Puerto Maldonado, señala que el 31 de mayo de 2018 se llevó a cabo la colación en la citada Filial en la cual se hizo la entrega de 21 títulos entre las Escuelas Profesionales de Derecho y Contabilidad.

Por último concluye informando que se ha presentado la Primera Revista Científica KALLPAY de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.

- El Director de la Escuela de Posgrado informa que en la Escuela de Posgrado ya se ha empezado con la promoción de la convocatoria 2018-III para las distintas Maestrías y Doctorados.
- El director de Promoción del Deporte informa que se está participando en el campeonato de la liga de baloncesto, vóley, básquet damas señala que están en el 2do nivel.

En lo que corresponde a futsal informa que se preparan para el campeonato nacional en damas.

En cuanto a la disciplina de taekwondo, informa que se ha observado su matrícula ya que los deportistas destacados en la citada disciplina, han culminado sus estudios por lo que se analiza que esa disciplina quede o no como alta competencia, por otro lado pone en conocimiento del Pleno del Honorable Consejo Universitario que se culminó con éxito el campeonato Intercachimbo, informa también que se está elaborando un informe (bases y presupuesto) para el Vicerrectorado Administrativo con referencia al Campeonato Nacional.

Concluye informando que con motivo del el Campeonato de Futbol COPA PERÚ la UAC jugará en el Estadio de Cajonahuaylla-San Jerónimo la final con Ingeniería Eléctrica de la UNSAAC.

V.- PEDIDOS:

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con referencia al concurso de nombramiento del personal administrativo que se está llevando a cabo señala que no se tienen conocimiento de la condición del concurso, ello considerando que el Consejo Universitario debe conocer de algunas situaciones, hecho que le resulta preocupante, señala además que por la condición de Universidad licenciada que tenemos ahora, es de la opinión que el procedimiento debe hacerse de manera adecuada.

El señor Secretario general refiere que mediante una Resolución del año 2017, el Consejo Universitario nombró una comisión para evaluar al personal no docentes con contrato indeterminado a efecto que pase a la condición de permanente, en mérito a su nombramiento la comisión está siguiendo el camino que le corresponde, por tanto se está evaluando a compañeros que viene laborando más de 8 años.

La señora Vicerrectora Administrativa en relación al caso señala que efectivamente la Comisión que se encarga de evaluar el pase del personal con contrato indeterminado a la



condición de permanente ha sido nombrada con resolución emitida por el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, está de acuerdo con lo manifestado con el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que es cierto que no tiene conocimiento del hecho en concreto, incluso el Consejo Universitario no ha aprobado propiamente el concurso que correspondería a este Colegiado de acuerdo al Estatuto Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, señala que se no se conoce el cronograma, ni detalles del citado concurso.

La señora Vicerrectora Académica propone se requiera que la Comisión nos emita el informe el informe correspondiente al citado concurso.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Opinión Legal sobre duplicado de título profesional. OL. 141-2018/OAJ-UAC.

Se da lectura a la OL. 141-2018/OAJ-UAC señalando que en el expediente administrativo del peticionante, este no ha adjuntado la copia certificada de la Resolución expedida por el Consejo Universitario de la UAC, en donde se le confiere el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas a Don Edwin Joel Holgado Canal, por tanto anular el Diploma de Título Profesional inscrito con el N° 9177, ello previa regularización de la copia certificada de la Resolución donde se le confiere el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

2. Solicita aprobación de modificación de denominación de cargos en Resolución N° CU-104-08/SG-UAC. Of. 158-2018-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° CU-104-08/SG-UAC de fecha 24 de abril de 2008, mediante la cual se resolvió aprobar las Escalas Remunerativas del Personal Jerárquico de la UAC, que no figuran en la estructura remunerativa de la institución aprobada por Resolución N° CU-238-07/SG-UAC de fecha 27 de diciembre de 2006; en el extremo que corresponde a la denominación de los Cargos de Coordinadores de Sedes, Director Clínica Materno Infantil y Director: Centros de Producción (C. Idiomas), debiendo ser reemplazadas por las denominaciones siguientes: Director de Filial, Director Centro Integral de Salud y Director: Centros de Producción (C. Idiomas y CENFOTI) respectivamente.

3. Eleva Opinión Legal N° 139-2018/OALI-UAC, referente a la encargatura efectuada por ex Director del Dpto. Académico de Medicina Humana. Of. 550-2018-FCSa-UAC.

Se da lectura Opinión Legal N° 139-2018/OALI-UAC y se ha tomado conocimiento del hecho y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, disponer su archivamiento, ello considerando que no hay norma cierta ni en contrario que califique que el actuar del Doctor Danilo Villavicencio





Muñoz, ex Director del Departamento Académico de Medicina Humana, sea considerada como una falta.

4. Nombramiento de comisión de ratificación de docentes del Dpto. Académico de Ingeniería Civil. Of. 330-2018-DFIA-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

MG. CRISTHIAN EDUARDO GANVINI VALCARCEL Profesor Principal

INTEGRANTES:

MG. EDWIN CARRASCO POBLETE Profesor Asociado
ING. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO Representante del SUDUAC.
EST. HELAR RIMACHI VELAZCO Representante Estudiantil.

5. Comunica acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en referencia a Opinión Legal N° 73-2018/OALI-UAC. Of. 368-2018-FCSa-UAC.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud con referencia a la queja contra la docente Haline Guadalupe Torres Victorio y Doctor Danilo Villavicencio Muñoz, es de la sugerencia que se elabore un reglamento para que muchos de estos casos se resuelvan a nivel del Vicerrectorado Académico y con el ánimo de acelerar el proceso sugiere se forme una junta revisora de docentes hecho con el cual se encuentra de acuerdo la señora Vicerrectora Académica señalando que incluso se puede formar dicha comisión con docentes de otras facultades, la misma que se trataría de una comisión imparcial que evalúe al estudiante en la parte cognoscitiva, por lo que este Colegiado ha arribado a 2 acuerdos:

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR facultades extraordinarias a los Decanos de las distintas Facultades de la UAC, a fin de que puedan nombrar Comisiones de revisión de notas cuando lo crean pertinente, la misma que determinará la modificación o no de la nota de la asignatura revisada debiendo consignarse en el acta respectiva si el caso lo amerita.

Con referencia a la queja contra la docente Haline Guadalupe Torres Victorio y Doctor Danilo Villavicencio Muñoz este colegiado acuerda DEVOLVER al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para que se sirva tomar acciones con referencia a la queja.

6. Remite solicitud de media beca como deportista destacada—denegada por extemporánea- Of. 165-2018-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE por extemporáneo el pedido de otorgamiento de media beca como deportista destacada formulado por la señorita DENISSE MEJIA LINARES, estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco.





7. Solicita aprobación de petición de des homologación automática y certificados de estudios. Of. 347-2018/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT exceptionally the automatic homologation to the 2013 curriculum, in favor of doña Vanessa Ines Vera Villasante, who should be delivered her study certificates (previous payment for said concept), with the credits reached until the Academic Semester 2007-II, certificate that will have its effects outside the UAC, considering that the petitioner, who has manifested her willingness to change university, in the same way ESTABLISH that in the case that the student wishes to re-enroll in the UAC, it is necessary to indicate that she will apply the internal norm of the Universidad Andina del Cusco, that is to say she will be automatically homologated to the 2013 curriculum.

8. Solicita aprobación de modificatorias de artículos del Reglamento Marco de Grados y Títulos. Of. 350-2018-VRAC-UAC.

After previously analyzing and consulting to the vote it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT in part the Resolutions Nos. 681-CU-2016-UAC and 116-CU-2017-UAC in the extreme that corresponds to article 74°.

In the same way LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolutions Nos. 351 and 429-CU-2017-UAC.

Finally MODIFY articles 5°, 6° and 74° of the Marco Regulation for Opting for the Academic Degree of Bachelor and Professional Title of the Universidad Andina del Cusco, approved by Resolution N° 668-CU-2016-UAC and whose redaction is as follows in continuation:

TÍTULO II

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

CAPITULO I

DEL TRÁMITE DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER



Art.5°.- Los estudiantes que ingresaron a la Universidad Andina del Cusco hasta el semestre académico 2015-III inclusive, y que concluyan sus estudios con los planes anteriores al Plan 2016, acceden al Grado Académico de Bachiller en forma automática después de haber aprobado en forma satisfactoria los estudios profesionales de pregrado que incluyen las prácticas pre-profesionales o internado según corresponda; conforme al plan de estudios de su Escuela Profesional. Esta disposición aplica también para los estudiantes de la escuela profesional de Marketing que habiendo ingresado antes del 2016-I, pasaron, por disposición de la autoridad, al plan 2016. Los estudiantes ingresantes a la Universidad a partir del ciclo académico 2016-I y los que concluyan sus estudios con el plan 2016 y no estuvieran comprendidos en la excepción anterior, deberán cumplir con el requisito de aprobación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller, conforme lo establece la Ley 30220.

Art.6°.- El candidato al Grado Académico de Bachiller organizará su expediente con los documentos siguientes:

- Solicitud, en formato oficial, de aprobación del expediente de bachillerato y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller dirigida al Rector a través de Mesa de Partes de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de trámite documentario y por derechos de obtención del Grado de Bachiller.
- Certificado original de estudios expedido por la Dirección de Servicios Académicos que contiene todas las asignaturas y la calificación de las prácticas pre-profesionales o Internados según corresponda y los créditos acumulados de acuerdo al plan de estudios profesionales. Si el plan de estudios no incluye las prácticas pre-profesionales deberá adjuntar la Resolución emitida por el Decano de su Facultad de cumplimiento de las prácticas pre-profesionales.
- Constancia de no adeudar por ningún concepto a la Universidad con vigencia al inicio del trámite, expedido por la Dirección de Servicios Académicos.
- Fotocopia ampliada legalizada por Notario Público del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Dos (02) fotografías tamaño pasaporte a color en fondo blanco con traje oscuro.



- g. Archivo del trabajo de Investigación en PDF (editable) codificado como: TI039 (n° del DNI)B.pdf (para los ingresantes a partir del semestre académico 2014-II).
- h. Constancia de Matrícula, se debe indicar la fecha de la constancia de matrícula en referencia al año de publicación de la Ley N° 30220, debe ser con el formato: DD-MM-AAAA.
- i. Constancia de Egresado, se debe indicar la constancia de egresado en referencia al año de publicación de la Ley N° 30220, debe ser con el formato: DD-MM-AAAA.

TITULO VI
DE LA TITULACIÓN PROFESIONAL
CAPÍTULO I
DEL EXPEDIENTE DE TITULACIÓN

Art.74°.- El Expediente de titulación, deberá contener los siguientes documentos:

- a) Solicitud en formato de la Universidad dirigida al Rector, de fecha y hora de entrega del diploma de título profesional.
- b) Recibo de pago por derechos de titulación.
- c) Fotocopia del diploma de Grado de Bachiller fedatado por la Universidad.
- d) Acta de aprobación de la sustentación o de examen de suficiencia de acuerdo a la modalidad de titulación optada.
- e) Fotocopia ampliada del documento nacional de identidad vigente, legalizado por Notario Público.
- f) Constancia de Servicios Académicos de no adeudar por ningún concepto a la Universidad con vigencia mínima de 30 días a partir del inicio del trámite.
- g) Certificado de no tener antecedentes penales a nivel nacional con vigencia mínima de 30 días a partir del inicio del trámite.
- h) Dos (02) fotografías tamaño pasaporte a color en fondo blanco con terno oscuro.
- i) Fotocopia fedatada por la UAC del diploma que certifique el dominio de un idioma extranjero o de una lengua nativa Quechua o Aymara en nivel intermedio como mínimo, otorgado por el Centro de Idiomas de la UAC para los estudiantes que ingresaron a partir del semestre 2014-II. Los estudiantes que ingresaron semestres anteriores a la fecha indicada, presentarán el certificado del idioma extranjero de nivel básico.
- j) Fotocopia fedatada del diploma que certifique haber realizado el curso especializado en tecnologías de información aplicado a la Escuela Profesional, expedido por el Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTT) de la Universidad Andina del Cusco.
- k) Constancia del llenado de la Encuesta de Estudio Socio Económico de Fin de Carrera ESFICA, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Universidad a través de la Unidad de Estadística.
- l) Adjuntar al expediente de titulación, la versión final de la Tesis o del Trabajo de Suficiencia Profesional, o del trabajo académico, aprobado según la modalidad de titulación optada, en tres (03) ejemplares debidamente empastados de acuerdo al Modelo de la Facultad.
- m) Archivo de la Tesis completa o del Trabajo de Suficiencia Profesional PDF (editable) o del Trabajo Académico de Estudio de Caso, según corresponda, con el siguiente código de archivo: T039_(n° del DNI)_B.pdf
- n) Constancia de Matrícula, se debe indicar la fecha de la constancia de matrícula en referencia al año de publicación de la Ley N° 30220, debe ser con el formato: DD-MM-AAAA.
- o) Constancia de Egresado, se debe indicar la constancia de egresado en referencia al año de publicación de la Ley N° 30220, debe ser con el formato: DD-MM-AAAA.
- p) Formato de autorización de Depósito de tesis en el repositorio Institucional de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita aprobación de otorgamiento de distinción de Docente Emérito al Mg. Abog. Nerio Gonzales Linares. Of. 356-2018/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR con carácter Honorífico “Docente Emérito” de la Universidad Andina del Cusco al Mg. Nerio Gonzáles Linares, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional y su elevada calidad humana en beneficio de la educación superior y de la comunidad universitaria andina de la misma forma

ENCOMENDAR a la Oficina de Relaciones Públicas de la institución, organice la entrega de la Medalla en Ceremonia Pública.

10. Solicita ratificación de resolución que aprueba Líneas de Investigación de la E.P. de Enfermería de la FCSa.- UAC. Of. 576-2018-FCSa-UAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Vicerrectorado de Investigación para que se sirva previa evaluación emitir su opinión.

11. Eleva informe sobre operativos multisectoriales. Of. 353-2018/VRAC-UAC.

Se da lectura al Of. 353-2018/VRAC-UAC respecto a los operativos multisectoriales efectuados por la Fiscalía, Municipalidad de San Jerónimo, PNP, MINSA y la UAC entre otros, en las inmediaciones del local de Qollana de nuestra Universidad, en el que se ha podido identificar entre otros a los estudiantes Silvia Valery Escalante Espinoza (E.P. de Arquitectura) Jenifer Calderón Ore (E.P. de Estomatología) Elisban Puma Choquemaqui (E.P. de Economía) Kelly Quillahuaman Quispe (E.P. de Administración de Negocios Internacionales), los mismos que han incurrido en falta reiterativa.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinaria”.

12. Solicita aprobación de propuesta de Misión y Visión de la Dirección de Promoción del Deporte. Of. 171-2018-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Misión y Visión de la Dirección de Promoción del Deporte de la UAC, conforme se detalla a continuación:

MISIÓN

“La Dirección de Promoción del Deporte promociona y desarrolla actividades físico-recreativas y deporte en general, en favor de la salud física y mental de la comunidad universitaria; busca lograr reconocimiento en ámbito regional y nacional en deportes de alta competencia, inculcando valores andinos y universales, principios éticos y respecto a la persona humana y el medio ambiente”.

VISIÓN

“La Dirección de Promoción del Deporte al año 2025, será capaz de responder con eficacia y eficiencia a las necesidades físico recreativas y deportivas de la comunidad universitaria; asimismo, formará deportistas con capacidades técnicas, físicas y psicológicas de alto rendimiento que alcancen resultados relevantes en ámbito regional, nacional e internacional; inculcará los valores universales y andinos de sabiduría (yachay), trabajo (llank'ay), voluntad (munay) y reciprocidad y solidaridad (ayni) así como el respeto a la persona humana y el medio ambiente”.



13. Solicita aprobación de modificatoria de artículos del Reglamento General de Estudiantes. Of. 351-2018/VRAC-UAC.

Analizado previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR los artículos 30° y 31° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 291-CU-2017-UAC de fecha 04 de julio de 2017, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Art.30° El estudiante que al final del período académico de una unidad de aprendizaje tiene más del 20% de inasistencias injustificadas sobre el total de horas programadas para cada unidad de aprendizaje de la asignatura, está impedido de obtener el promedio general de dicha unidad para el ingreso del aporte al sistema informático y el docente calificará “No se presentó” en el aporte. El docente de la asignatura es responsable de la aplicación de esta disposición.

Art.31° El estudiante que no asiste a prácticas, no podrá recuperarlas. Solo puede tener hasta un 10 % de inasistencias a prácticas en cada unidad de aprendizaje. Si obtuviera mayor porcentaje de inasistencias se le calificará como “No se presentó” en las prácticas de dicha unidad.

14. Remite solicitud de informe de la Dirección de Servicios Académicos, respecto al caso de la alumna Solange Castro Cuba Bonilla. Of. 04-2018-TH-UAC.

Se tomó conocimiento del Of. 04-2018-TH-UAC y anexos respecto al caso de la Srta. Solange Castro Bonilla, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, a la misma que mediante Resolución N° 554-CU-2016-UAC de fecha 19 de setiembre de 2016 se le aperturó proceso de Investigación disciplinaria, escrito y sumario reservándosele el inicio del proceso de investigación dispuesto, hasta cuando reinicie sus estudios en la UAC, por lo que luego de haber tomado conocimiento de dicha disposición la Dirección de Servicios Académicos ha informado que la estudiante se encuentra matriculada en el presente Semestre Académico.

Por lo que los miembros del Consejo Universitario han ACORDADO se le notifique con el acto administrativo correspondiente (Res. N° 554-CU-2016-UAC de fecha 19 de setiembre de 2016) a la estudiante Solange Castro Bonilla.

15. Solicita aprobación de expediente para la adquisición de microscopios ZEISS. Of. 178-2018-VRAD-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the direct adjudication for the acquisition of a Microscope OPMI Pico of the brand ZEISS, in favor of the company ROCA S.A.C., as the unique provider of the brand ZEISS and for that reason to be treated as a unique provider highly specialized, whose amount amounts to the total sum of S/62,230.00 (sixty and two thousand two hundred thirty with 00/100 soles) including IGV, the same which will have a warranty of 2 years.

16. Solicita ratificación de Resolución que aprueba Manual de bioseguridad de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni” de la E.P: de Estomatología – Facultad de Ciencias de la Salud, Of. 587-2018-FCSa-UAC.

Consulted to the vote it is agreed by unanimity to derive to the Administrative Vice-Rectorate for its revision.

17. Solicita aprobación de extra pliego SITUAC-2018. Of. 176-2018-VRAD-UAC.

The Administrative Vice-Rector signals that on April 23, 2018 the Commission Negotiator of the UAC and the Commission of Dialogue of the Syndicate of Administrators of the UAC met to give course to the Letter S/N of March 19, 2018 presented by the SITUAC, in which they request among others to increase the amount of the assignment of the Christmas Basket from S/. 700.00 to S/. 750.00, taking into account what is indicated in Article 34° of the Collective Agreement signed with the SUDUAC, in which it is considered the amount of S/. 750.00, for this concept; in this sense and considering that it is a date in which it must be taken into account the aspect necessarily equalitarian it requests its increase; in what corresponds to the remaining requests made by the Commission of Dialogue of the SITUAC, these have been disapproved, but will be treated in the collective annual negotiations if they are general demands and not individual ones.

Analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to MODIFY the article 16° of the Collective Agreement signed between the Commission Negotiator and the Commission of Dialogue in representation of the Andean University of Cusco and the Syndicate of Administrative Workers of the





UAC – SITUAC- Período 2018 aprobado mediante Resolución N° 613-CU-2017-UAC, cuya redacción será la siguiente:

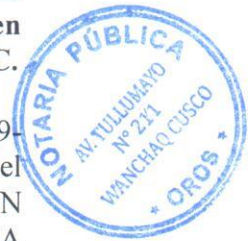
Art. 16°. La Universidad Andina del Cusco, conviene con los trabajadores afiliados al SITUAC, otorgar una asignación por Canasta Navideña, por el monto de setecientos cincuenta soles (S/. 750.00) por agremiado.

18. Solicita aprobación de acuerdo de Comité de Altas y Bajas y solicita facultades para enajenar o donar bienes dados de baja. Of. 181-2018-VRAD-UAC.

Evaluable y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de 581 bienes Patrimoniales 2017 del local del CPCPI-Av. La Cultura, por las causales de deterioro y desuso, siendo su valor Histórico de S/. 80,798.67 (Ochenta mil setecientos noventa y ocho con 67/100 soles), Depreciación acumulada de S/. 80, 798.67 (Ochenta mil setecientos noventa y ocho con 67/100 soles) y valor neto de S/. 0.00, cuya relación valorizada de los bienes formará parte del acto administrativo correspondiente. De la misma forma OTORGAR facultades al Comité de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Andina del Cusco para que puedan disponer el destino de los bienes dados de baja, ello en el marco de la Directiva N° 006-2015/DIPLA-UAC.

19. Solicita aprobación de proyecto de investigación titulado “Implementación de la educación intercultural bilingüe (EIB), para recuperar la lengua nativa Quechua en estudiantes del ámbito urbano de la ciudad del Cusco, 2018”. Of. 426-2018-VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°19-2018-DGI-UAC de fecha 21 de mayo de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB) PARA RECUPERAR LA LENGUA NATIVA QUECHUA EN ESTUDIANTES DEL ÁMBITO URBANO DE LA CIUDAD DEL CUSCO 2018”, presentado por los docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández (Responsable), Mg. Ronald Eduardo Espejo Abarca y Mg. Aydé Pinedo Taco.



20. Comunica aclaratoria a oficio N° 481-2018-FCSa-UAC, sobre queja presentada contra el actuar de la E.P. de Medicina Humana. Of. 586-2018-FCSa-UAC.

Se da lectura al Of. 586-2018-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con abstención de la Vicerrectora de Investigación derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

21. Solicita aprobación de adquisición de Carnés Universitarios. Of. 184-2018-VRAD-UAC.

Debatido, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para adquisición de 3568 (tres mil quinientos sesenta y ocho) carnés universitarios por la Suma de S/57,088.00 (Cincuenta y siete mil ochenta y ocho con 00/100 soles) en favor de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria



(SUNEDU), por tratarse de proveedor único altamente especializado, el mismo que se encuentra presupuestado en la actividad N° 180002 en el POI 2018 de la UAC.

En ese orden de cosas el señor Secretario General solicita ante el pleno del Honorable Consejo Universitario se exima del proceso de convocatoria en la Universidad Andina del Cusco para la obtención de los carnés Universitarios, ello considerando que la SUNEDU es la única entidad autorizada para su otorgamiento en favor de todas las universidades a nivel nacional

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXONERAR a partir de la fecha de todo proceso para convocatoria a concurso para la obtención de los carnés universitarios en la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente adquirir de forma directa los carnés universitarios de la SUNEDU, ello considerando que la citada institución es la única entidad autorizada para su otorgamiento a nivel nacional.

22. Opinión Legal sobre incidente ocurrido en la E.P. de Medicina Humana. OL. 156-2018/OALI-UAC.

Pasa a ser tratado en otra Sesión de Consejo Universitario.

23. Solicita aprobación de propuesta de Directiva del procedimiento para elaborar contratos para el personal docente de la Universidad Andina del Cusco. Of. 186-2018-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva de procedimiento para elaborar contratos para personal docente de la Universidad Andina del Cusco.

24. Solicita aprobación de Competencias Generales para actualizar el Modelo Educativo y los Planes Curriculares 2016. Of. 217-2018/DDA-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR las Competencias Generales del Perfil del Egresado de la Universidad Andina del Cusco, los mismos que se detallan a continuación:

1. Comunica ideas de forma apropiada de manera oral y escrita en idioma español, lengua nativa, y/o lengua extranjera, (de preferencia inglés), para expresar e interpretar conocimientos, pensamientos, sentimientos y/o hechos.
2. Desarrolla su capacidad de análisis, síntesis, reflexión, argumentación de conocimientos teóricos, heurísticos y éticos, así como su razonamiento lógico matemático para solucionar problemas propios de la Escuela Profesional.
3. Actúa con responsabilidad social y con compromiso ciudadano, preservando el medio ambiente, valorando y respetando la diversidad socio y multiculturalidad, para integrarse a la sociedad.
4. Investiga e innova sobre los problemas de su profesión en diversos escenarios procesando y analizando la información, para producir nuevo conocimiento, tecnología o aplicación en la solución de los mismos.





5. Desarrolla su capacidad crítica y autocrítica, a través de la práctica de la reflexión ética y ejercicio de los valores universales y andinos (Yachay, Llankay, Munay y Ayni), para lograr el desarrollo integral de la persona humana.
 6. Gestiona su aprendizaje autónomo, trabaja en equipo y en forma colaborativa, para integrarse a situaciones sociales y profesionales cambiantes e inesperadas.
- 25. Solicita ratificación de designación de Coordinadora de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud. Of. 613-2018-FCSa-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó devolver al Decano de Ciencias de la Salud.

- 26. Solicita se disponga la investigación preliminar del hurto de bienes (tachos por parte de estudiantes) de la Universidad. Of. 380-2018/VRAC-UAC.**

Se dio lectura al Of. 380-2018/VRAC-UAC y después de tomar conocimiento del Expediente de investigación y seguimiento de sustracción de tachos por estudiantes de la Universidad Andina del Cusco en el cual se señaló como presunto autor de los hechos al estudiante DANNY CHAUCA YABAR de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y luego de dar lectura a los documentos adjuntos al expediente, este colegiado ha determinado también la posible existencia de responsabilidad del estudiante JEAN PIERRE GRANILLA HUALVERDE de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.



- 27. Solicita aprobación de creación y autorización de funcionamiento del Centro de Investigación Multidisciplinaria de la Universidad Andina del Cusco. Of. 386-2018-VRIN-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “Centro de Investigación Interdisciplinaria de la Universidad Andina del Cusco”.

- 28. Solicita aprobación de presupuesto de la Segunda Especialidad en Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres – Alumnos regulares. Of. 376-2018/VRAC-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Presupuesto de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería en: “Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres” correspondiente a la al II Ciclo-7ma Promoción-Semestre Académico 2018-II.

- 29. Eleva expediente de liquidación de obra “Construcción de cerco perimétrico 1ra. Etapa y caseta de guardianía del predio fracción 2 Florida (HUASAO)”. Of. 190-2018-VRAD-UAC.**



477

Se da lectura al Oficio N°190-2018-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Construcción de Cerco Perimétrico (1ra Etapa) y Caseta de Guardianía del Predio Huasao (La Florida Fracción 2) de la Universidad Andina del Cusco” de la Universidad Andina del Cusco”, ejecutado por la Empresa Contratista AICON CONTRATISTAS GENERALES EIRL. por la suma de S/.439,407.57 (Cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos siete con 57/100 soles), existiendo un saldo a pagar a favor del contratista de S/. 26, 387.48 (veintiséis mil trescientos ochenta y siete con 48/100 soles), monto al cual se le debe realizar la retención correspondiente.

30. Solicita revocatoria de poderes y facultades otorgadas a CPC. Washington Quispe y otorgamiento de poderes y facultades a CPC. Nelly Sonia Turpo como jefe de la Unidad de Tesorería. Of. 187-2018-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad REVOCAR todos los poderes otorgados mediante Resolución N° 176-CU-2017-UAC de fecha 10 de mayo de 2017 al CPC. WASHINGTON QUISPE ATAYUPANQUI personal no docente de la Universidad Andina del Cusco. De la misma forma OTORGAR PODER para administrar los fondos de la Universidad Andina del Cusco ante las instituciones financieras, a la CPC. NELLY SONIA TURPO GUTIÉRREZ, identificada con DNI N° 23967440, debiendo ejercer dichas facultades de manera mancomunada e indistinta con otro apoderado que posea los mismos poderes descritos a continuación:

Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos y suscribir pagarés, hipotecar y levantar la hipotecas de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse por lo que debe formalizarse su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos -SUNARP para los fines de Ley.

31. Solicita aprobación de propuesta de organización de la Dirección de Promoción del Deporte y adecuación del ROF y propuesta de COP y MOF. Of. 191-2018-VRAD-UAC.

Pasa a otra sesión de Consejo Universitario.

32. Solicita aprobación de Modelo de Calidad Institucional y Escuelas Profesionales. Of. 377-2018/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica refiere que el Modelo de Calidad Institucional y de las Escuelas Profesionales ha sido adecuado al modelo de calidad del SINEACE.

Prevía evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Modelos de Calidad de la Universidad Andina del Cusco y de las Escuelas Profesionales.



33. Solicita aprobación de Creación y autorización de funcionamiento del Circulo de Investigaciones “Construyendo sobre lo mejor”. Of. 459-2018-VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigaciones “CONSTRUYENDO SOBRE LO MEJOR” de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.

34. Solicita aprobación de modificatoria del inciso b) capítulo VII de la Directiva de permanencia, control de asistencia y normas internas de trabajo del personal docente nombrado y contratado de la Universidad Andina del Cusco. Of. 388-2018/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el literal b) del numeral VII. De la Carga Lectiva y No Lectiva de la Directiva N° 009-2017/VRAC-UAC, aprobado mediante Resolución N° 617-CU-2017-UAC de fecha 29 de diciembre de 2017 de acuerdo a lo detallado a continuación:

VII. DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA.

b) Los Decanos asumirán una asignatura como mínimo, los Directores Universitarios, Directores de Departamento, Coordinadores Académicos, Directores de Filial, 02 asignaturas, salvo decisión en contrario del Consejo Universitario.

35. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios N°364, 390, 399,408 y 409-2018-VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que a continuación se detallan:



OFICIO N° 364-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MENDOZA ALARCON MARIA ISABEL	EDUCACIÓN
2	ALZAMORA AQUICE AZUCENA	EDUCACIÓN
3	RODRIGUEZ YAMPI GUSTAVO EDWARD	ECONOMÍA
4	MONTERROSO VALENCIA MANUEL ALBERTO	ADMINISTRACIÓN
5	HERENCIA FLOREZ ALEXANDER MICHAEL	ADMINISTRACIÓN
6	ROJAS VENERO CARLOS ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN
7	CCALA MOLINA DIEGO	ADMINISTRACIÓN
8	UGARTE BOHORQUEZ JULIO CESAR	ADMINISTRACIÓN
9	ROJAS HUAMANI KAREN AMERICA	ADMINISTRACIÓN
10	QUISPE CCOYORI OSWALDO	ADMINISTRACIÓN
11	ESQUIVEL AQUINO JOSSELYN LISSETH	CONTABILIDAD
12	DUEÑAS DAVILA RHAIZA ESTEFANY	CONTABILIDAD
13	CONDORI DEZA ROSALUZ VIRGINIA	CONTABILIDAD
14	CHOQUEHUANCA CALSINA MIRIAM ELY	CONTABILIDAD
15	CONDORI CHOQUE KATHY	CONTABILIDAD
16	PONCE ESPINOZA BRENDA MISHELL ALEXANDRA	TURISMO
17	QUISPE CARRASCO MARCO ANTONIO	TURISMO
18	HOLGADO TEJADA LAURA DIANA	EDUCACIÓN

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	NUÑEZ RAMOS MIDWAR	CONTABILIDAD
2	INUMA CAMPANA DIANIRA	CONTABILIDAD
3	CCACHAINCA SANCHEZ SAYDA	CONTABILIDAD
4	ROCA PEDRAZA KATERIN	CONTABILIDAD
5	CRUZ FERNANDEZ LISBETH	CONTABILIDAD
6	QUISPE CCASA FREDY	CONTABILIDAD
7	CORAL SURCO EMERICA MILAGROS	CONTABILIDAD



8	MAMANI SUAREZ RUTH NOEMI	ADMINISTRACIÓN
9	MATHEUS CRUZ DAYANA	ADMINISTRACIÓN
10	ECHEGARAY ESTRADA ROSA GISSEL AMANDA	ADMINISTRACIÓN
11	PILCO PEREZ MARINA	ADMINISTRACIÓN
12	QUISPE CCALLO CANDY LUZ	ADMINISTRACIÓN
13	DUEÑAS BACA HUBERT EDUARDO	ADMINISTRACIÓN
14	SAAVEDRA CASA FRANCA DUSHIAN JOSHYNORI	ADMINISTRACIÓN
15	CASTRO FLORES LISBETH MELANY	ECONOMÍA
16	AVILA YANQUE CARMEN SILVIA	ECONOMÍA
17	CASTILLO USCA LIZZIA KATERIN	ECONOMÍA
18	HAQUQUEHUA TAPE NAY RUTH	ECONOMÍA

EXPEDIENTES DE TITULO SEGUNDA ESPECIALIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	CACERES BENAVENTE NANCY	ECOGRAFIA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL

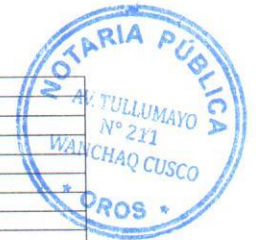
EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	AGUILAR OBLITAS LAURA PRISCILLA	DOCENCIA UNIVERSITARIA

OFICIO N° 390-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	HILARI SOTO IRIS URSULA	DERECHO
2	BRAVO PARDO JACQUELINE STEPHANI	DERECHO
3	FERNANDEZ BACA CCAHUANA SUSAN LIZ	DERECHO
4	SULLCA PINEDO BETTY FIORELLA	DERECHO
5	HURTADO MONTESINOS JHANDA MIRELLYA	DERECHO
6	ACUNA TOCRE KRISHA BRIGITTE	DERECHO
7	GARCIA CCALLA CYNTHIA YAMELIN CH'ASKA	DERECHO
8	NUÑEZ MOSCOSO KARLA SAMANTA	DERECHO
9	QUISPE CARAZAS YAMILETH MARIA	DERECHO
10	CARRION PUMA JOSSELYN MELISSA	DERECHO
11	OBREGON OLIVERA VICTORIA	DERECHO
12	LOMBARDI FLORES LILIANA LIZBETH	DERECHO
13	FLORES VARGAS MARIELA	DERECHO
14	BELLOTA MARQUEZ NALDI INDIRA	DERECHO
15	SOLALIGUE TERRAZAS ALISON	DERECHO
16	VARGAS DE LA CRUZ SCHEYLA	DERECHO
17	GARCIA FIGUEROA LINDA KAREN	DERECHO
18	BENAVENTE CHOQUE YADELY	DERECHO
19	LOZANO PRUDENCIO BLANCA CONSUELO	DERECHO
20	POCOHUANCA HUALLPA JEAN CARLOS YVAN	DERECHO
21	LLAMOCCA CHILLCA DENNIS	DERECHO
22	SALINAS PINO CARLOS ERNESTO	DERECHO
23	YABAR CAVERO JORGE CARLOS	DERECHO
24	LLANOS CANDIA WILMER	DERECHO
25	LAIME FLOREZ CH'ASKA NERI	ADMINISTRACIÓN



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	LLOCLLE HANCCO GAVINA	DERECHO
2	FLOREZ HUACASI EDISON PAUL	DERECHO
3	BARRIOS ARIAS XIOMARA	DERECHO
4	ESCALANTE FLORES SAUL	DERECHO
5	TAPIA PACHECO ROYER RAUL	DERECHO
6	PEREDES GIL KARLA MILCIA	DERECHO
7	PARI ESPINOZA TONY JEAN	DERECHO
8	CANAL BACA PALOMA	ADMINISTRACIÓN
9	FARFAN CONTRERAS FABRICIO	ADMINISTRACIÓN
10	MAMANI COICCOSSI MIRIAN ROCIO	ADMINISTRACIÓN
11	CHARA QUISPE ADERLIN	DERECHO

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	PEREZ RAMOS FLOR GARDENIA	CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

OFICIO N° 399-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	DELGADO ENRIQUEZ MIRELLA ROSA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	PIZARRO MENDOZA OMAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS



3	YANQUIRIMACHI BARRANTES JULIO	INGENIERÍA CIVIL
4	QUISPE MENDOZA BRAYAN HEYSON	INGENIERÍA CIVIL
5	CHURA CAMA EDWIN	INGENIERÍA CIVIL
6	PAZ OVIEDO JEFERSON JUVENAL	INGENIERÍA CIVIL
7	MASIAS HUAMANI ALEXANDER ENDERSON	INGENIERÍA CIVIL
8	FARFAN CORAL GABY ALEXANDRA	INGENIERÍA CIVIL
9	QUISPE ALLPACCA RODOLFO	INGENIERÍA CIVIL
10	CANDIA GUZMAN KEVIN LUIS	INGENIERÍA CIVIL
11	CANA QUISPE ARACELI	INGENIERÍA CIVIL
12	RICALDE PERALTA JOAQUIN MIJAE	INGENIERÍA CIVIL
13	RODRIGUEZ HUISNAY JULIO CESAR	TURISMO
14	ZUÑIGA VALENCIA FABRICIO	TURISMO
15	BENIQUE QUECAÑO SANDRA JOANA	PSICOLOGÍA
16	SALAS CAYO ANGELA MILAGROS	PSICOLOGÍA
17	DEL PEZO MANYA STEHFANY	PSICOLOGÍA
18	MORA GUZMAN JESSULY BILAY	PSICOLOGÍA
19	CABALLERO JAJUA MILAGROS SARA	PSICOLOGÍA
20	DUEÑAS HERRERA RUMENIGGI TOMMY	PSICOLOGÍA
21	CABRERA QUISPE LIZETH	PSICOLOGÍA
22	MAMANI NINANTAY SHAKIRA	PSICOLOGÍA
23	AGUILAR ZANABRIA ALVARO EFRAIN	PSICOLOGÍA
24	ZEVALLLOS CHUMBES KATERINE ANAIST	PSICOLOGÍA
25	QUISPE MASIAS NORTH	PSICOLOGÍA
26	MIRANDA SAUÑE SAHEDY ANAIS	PSICOLOGÍA
27	VEGA PACHO LISBETH VERONICA	PSICOLOGÍA
28	QUISPE CCAHUA BLESSY	ENFERMERIA
29	ROSAS TITO IBETH ELIANA	ENFERMERIA
30	JIMENEZ CALLAÑAUPA KARIM DANAEE	ENFERMERIA
31	CHILLITUPA CRUZ MARIBEL	ENFERMERIA
32	CORAHUA CHINO ERIKA CHANY	ENFERMERIA
33	QUISPE CRUZ NOHEMY	ENFERMERIA
34	QUISPE QUISPE VILMA	OBSTETRICIA
35	YAHUAIRE CCOYORI MILUSKA	OBSTETRICIA
36	ROMAN VALENZUELA NOHELI	OBSTETRICIA
37	PEREZ VERA GABRIELA MAYO	OBSTETRICIA
38	AGUILAR OBLITAS ALEXSANDRA MISSHEL	OBSTETRICIA
39	HUACAC NAHUI MARILUZ ROCIO	OBSTETRICIA
40	DIAZ SALAS SONIA MIRTHA	OBSTETRICIA
41	QUISPE COLLANTES GIANNIRA LISSETH	ESTOMATOLOGÍA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	YANQUIRIMACHI CENTENO GIOVANNI	TURISMO
2	GONZALES ESPINOZA MILUSKA YUSARA	TURISMO
3	GONZALEZ SALDAÑA AMELIA NATALY	TURISMO
4	PAREDES TORRES VIVIAN NADENKA	TURISMO
5	IZQUIERDO CALDERON JOHAN POUL	TURISMO
6	CRUZ JUSTINIANI JUAN RAUL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	DELGADO VILCA SARIATH CINTHIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	SALAS TRONCOSO JUNIOR OPHIR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	QUINTANILLA BRAVO EBERT SAMUEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
10	YABAR HORTA DAVID EDGARD	INGENIERÍA DE SISTEMAS
11	GARCIA YABAR OSCAR ABEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	VERGARA PAREJA RONALD RENE	INGENIERÍA DE SISTEMAS
13	MOSCOSO PALOMINO TIFFANI VALERIA	INGENIERÍA CIVIL
14	ALVAREZ CARPIO YANMERLYN	INGENIERÍA CIVIL
15	MOLINA LOAIZA JHONATTAN ALEXANDER	INGENIERÍA CIVIL
16	LEIVA MORA DAN KHIAN	INGENIERÍA CIVIL
17	QUIROGA DUEÑAS ANDRIUSKA	INGENIERÍA CIVIL
18	CARDENAS CONDE LIZ MADEVALIA	INGENIERÍA CIVIL
19	DURAND DIAZ ROBERT	INGENIERÍA CIVIL
20	CALLO CCORIMANYA EVELYN	INGENIERÍA CIVIL
21	TTITO QUISPE DERLI REYG	INGENIERÍA CIVIL
22	CHALCO RADO LUZ	INGENIERÍA CIVIL
23	CHACON FLOREZ EDDY DANIEL	INGENIERÍA CIVIL
24	ROJAS SACATUMA JUAN	INGENIERÍA CIVIL
25	PEREZ SAIRE SOLANCE FERNANDA	INGENIERÍA CIVIL
26	AVENDAÑO SALIZAR YAMILE KATHERINE	INGENIERÍA CIVIL
27	ROBLES MENDOZA CRISBETH MADISON	MEDICINA HUMANA
28	BERNAL CAHUATA ROBERTO CARLOS	ESTOMATOLOGÍA
29	MEZA MOSCOSO INGRID LUCELIA	ESTOMATOLOGÍA
30	BLANCO ATAU SVENKA LUYEN	ESTOMATOLOGÍA
31	CARREÑO FARFAN HETHER JULIET	ESTOMATOLOGÍA
32	SUYO QUISPE MILAGROS YSABEL	ESTOMATOLOGÍA
33	SANTOS CASTRO KRISBEL	ESTOMATOLOGÍA
34	ZANONI RAMOS ALESSANDRA STEFANY	ESTOMATOLOGÍA
35	GARCIA POLO STYVEN	ESTOMATOLOGÍA
36	VASQUEZ ANAYA MADELEIN	ESTOMATOLOGÍA
37	CHACON CARRION VENUS	ENFERMERIA
38	LOAIZA KJURO CARLA PATRICIA	ENFERMERIA
39	LEON TAIRO EDITH ELISA	ENFERMERIA
40	SANTA CRUZ VALDEIGLESIAS THERENZE VERONICA	ENFERMERIA
41	ESTRADA OROSCO YESSICA	ENFERMERIA
42	LOAYZA GUZMAN MARY STEPHANY	ENFERMERIA
43	MAMANI LAYME EDITH KARMINA	ENFERMERIA
44	GALLEGOS PUMA VERONICA CARMEN	ESTOMATOLOGÍA
45	YANEZ HUAYLLAPUMA BRIGUITTE YOSELINE	ENFERMERIA
46	PAREJA MERMA NAJAYDA	ENFERMERIA
47	VELASQUEZ SENCCA OLGA	ENFERMERIA





48	ESTUMBELO CONTRERAS GRETA	ENFERMERIA
49	PUENTE DE LA VEGA CHOTA LILIA ELSA	ENFERMERIA
50	QUISPE VARGAS JANET	ENFERMERIA
51	VASQUEZ DEL CARPIO ROCIO MIREYA	PSICOLOGIA
52	BOCANGEL ZUÑIGA VARINIA LIGIA	PSICOLOGIA
53	BALLON SILVA RITA	OBSTETRICIA
54	HUAMAN SINCHI MARIA ELENA	OBSTETRICIA
55	MACHACCA BERNAL JOSE LUIS	OBSTETRICIA
56	ACCOSTUPA HUAMAN GLADYS SORAIDA	OBSTETRICIA
57	AMARU FARFAN BRAYAN FERNANDO	CONTABILIDAD
58	VILLALTA VELASQUEZ NAYSHA	ECONOMIA
59	VILCA CONTRERAS ADOLFO JOEL	ECONOMIA

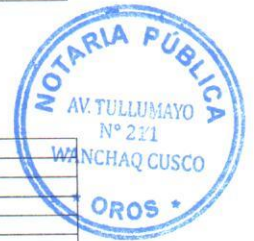
EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	BERNALES GUZMAN YESSENIA	DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	ALVAREZ ESPINOZA JORGE	DOCENCIA UNIVERSITARIA

OFICIO N° 408-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	LICONA YCHUC LUIS RAFAEL	ECONOMIA
2	TRUJILLO HANCCO CARMEN MERCY	ECONOMIA
3	HUARACHI PAUCARA YANETH LOURDES	ECONOMIA
4	SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA	ECONOMIA
5	ALLENDE LOVATON JORGE ANDREE	ECONOMIA
6	GUEVARA HUARANCCA YOVANA	ADMINISTRACION
7	CORRALES GARCIA ROCIO YASMIN	ADMINISTRACION
8	CATALAN TORRES MAROMI SUSANA	ADMINISTRACION
9	QUISPE HUALLPA KEYLEE	ADMINISTRACION
10	ALANOCA ALANOCA OMAR	ADMINISTRACION
11	ROMERO VELAZCO GONZALO MICHELL MAO	ADMINISTRACION
12	RAMOS NAVARRO CLAUDIA ANGELA	ADMINISTRACION
13	MELLADO AMAUT GIANFRANCO	ADMINISTRACION
14	PUMAYALI ALLER JULIO CESAR	ADMINISTRACION
15	SANCHEZ MAMANI YAQUELIN	ADMINISTRACION
16	CONCHA VILCA STEVIE MARIA	ADMINISTRACION
17	BERRIO SEQUEIROS ERIKA	ADMINISTRACION
18	HAYTARA LEON ALEX DAVID	ADMINISTRACION
19	SAJAMI MONCADA LUZ TATIANA	ADMINISTRACION
20	GAMBOA CARDENAS LEYLA STEFANIE	ADMINISTRACION
21	SUMIRE POCCHOJANCA GARY JULIAN	CONTABILIDAD
22	GALLEGOS VIZARRIETA ANGELO	CONTABILIDAD
23	CRUZ LOZANO ANYHELA CAROL	CONTABILIDAD
24	PORTOCARRERO GARCIA LUCERO DEL CARMEN	CONTABILIDAD
25	CCALLO NUÑEZ ABDON	CONTABILIDAD
26	ANGULO BRAVO GRECIA NAZARETH	CONTABILIDAD
27	VICENCIO CENTENO LISSETH VICTORIA	CONTABILIDAD
28	CUNO SURCO SANDY NAYSHA	CONTABILIDAD
29	URACAHUA FLORES ODED DARNELY	CONTABILIDAD
30	NUÑEZ OBLEA LYZ SAYDA MILAGROS	CONTABILIDAD
31	MARCA TORRES CHRISTIAN JOSHEP	CONTABILIDAD
32	YUPANQUI TOCRE SANDRA	CONTABILIDAD
33	DELGADO APARICIO LAURA ESTEFANY	CONTABILIDAD
34	CJUNO PAQUILLO ANAHI SYNTHYA	CONTABILIDAD
35	FIGUEROA QUISPE LISBETH	CONTABILIDAD
36	DIAZ ROZAS CARLOS ALBERTO	CONTABILIDAD
37	CHOQUE CHILQUETUMA KARINA	CONTABILIDAD
38	PIMENTEL LEON FIORELLA	CONTABILIDAD



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	QUISPE ARAPA HELEN ANALI	CONTABILIDAD
2	RODRIGUEZ VELAZCO NAIL LUCERO	CONTABILIDAD
3	TOROBEO DAMIAN JESSICA VERONICA	CONTABILIDAD
4	TINTAYA CONDORI DENNISSE	CONTABILIDAD
5	ENRIQUEZ HUAMANI MILUSKA	CONTABILIDAD
6	CARRION SEGUNDO CHRISTIAN	CONTABILIDAD
7	CAIRO QUISPE JUAN ROSVELT	CONTABILIDAD
8	SAYCO LOVON DENNISSE IVETH	CONTABILIDAD
9	RAMOS GUZMAN GABRIELA	CONTABILIDAD
10	ZAVALETA RIVERA SHEYLA LUCERO	CONTABILIDAD
11	VISA AUCCATINGO KEVIN	CONTABILIDAD
12	FLORES MALAGA SOMBRA LUZ	CONTABILIDAD
13	RIVERA GIRALDEZ MARIO HUMBERTO	CONTABILIDAD
14	TJERA CHUCO YENI	CONTABILIDAD
15	ARIVILCA CASTILLO MAX MILLER	CONTABILIDAD
16	NINA LIMPE DEYSI	CONTABILIDAD
17	CCORI CHUMBUSUCA LUISA	CONTABILIDAD
18	ARIAS DIAZ PAOLO ALEXANDER	CONTABILIDAD
19	APAZA HURTADO CARLOS EDUARDO	ECONOMIA



20	RIMACHI BACA KATERINE ROSA ISADORA	ECONOMÍA
21	PERALTA FERNANDEZ SAIDY ITALA	ECONOMÍA
22	ORTIZ DE ORUE CAMARGO LISET KAREN	ADMINISTRACIÓN
23	TURPO USCACHI RUT NOEMI	ADMINISTRACIÓN
24	VASQUEZ MOLLESACA SILVINA ELENA	ADMINISTRACIÓN
25	FERNANDEZ BACA HERRERA MAYRA NOEMI	ADMINISTRACIÓN
26	RONDON HUAREZ GESAR DAVID	ADMINISTRACIÓN
27	HUAMAN CCAHUANA SOLEDAD	ADMINISTRACIÓN
28	GONZALES CHAVEZ KAROL	ADMINISTRACIÓN
29	SOTA PIZANGO DIANDRA	ADMINISTRACIÓN
30	QUINTANILLA VELARDE REHIDER	ADMINISTRACIÓN
31	CARAZAS MOSCOSO FLOR DIANA	ADMINISTRACIÓN
32	PULIDO HILARES RAUL	ADMINISTRACIÓN
33	SANCHEZ HUALLPA CELESTE	ADMINISTRACIÓN
34	CARO VARGAS ZULMA	ADMINISTRACIÓN
35	FLOREZ QUISPE ASHLY YUREMA	ADMINISTRACIÓN
36	CCORISE VERA KEVIN	ADMINISTRACIÓN
37	VARGAS AUCCAPUMA YAJAIDA ANAIS	ADMINISTRACIÓN
38	TAMAYO BARRETO WILBERT ALI	ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTES DE TITULO SEGUNDA ESPECIALIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	RIVAS CHAVEZ KAREL GISELLE	ENFERMERIA: CUIDADOS INTENSIVOS

OFICIO N° 409-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CARRIÓN CRUZ EVELIN MARLIT	CONTABILIDAD



DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. Hace llegar expediente de bachillerato Oficio N° 391-2018-VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica recomienda a los señores Decanos hagan llegar a su Despacho los expedientes de Grados y Títulos con una anticipación de 72 horas.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad REMITIR a la Oficina de Grados y Títulos a fin de que se sirva darle el trámite correspondiente, ello considerando que el citado expediente se ha aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 12 de marzo de 2018, donde consigna el apellido materno de la estudiante como "Alviz" en atención al oficio N° 161-2018-VRAC-UAC, debiendo ser lo correcto "Alvis".

2. Solicita duplicado de Título Profesional de Contadora Pública. Exp. N° 1379-2018

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Diploma de Título Profesional de Contadora Pública a doña Evelyn Natalia Paz Guerra, por tanto anular el Diploma de Título Profesional inscrito con el N° 11693.

3. Solicita duplicado de Diploma de Bachillerato. Exp. N°25066-2018

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Diploma de Bachiller en Obstetricia y Puericultura a Doña Katharine Lily Vidal Medina, por tanto anular el Diploma de Bachiller inscrito con el N° 11352.

4. Remite Informe N° 001-2018-TH-UAC, respecto a la calificación del caso de las señoritas: Elizabeth Valdivia Medina, Elizabeth Mellado Gamarra y Katherine Loayza Torres, estudiantes de la Escuela Profesional de Estomatología. Oficio N° 003-2018-TH/UAC.

Se da lectura al Informe N° 001-2018-TH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a las estudiantes Elizabeth Valdivia Medina, Elizabeth Mellado Gamarra y Katherine Loayza Torres alumnas de la Escuela Profesional de Estomatología de la UAC, en mérito al Artículo 5° del Reglamento del Tribunal de Honor. De la misma forma una vez aperturado el citado proceso DISPONER se notifique a las estudiantes citadas con el acto administrativo correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del Tribunal de Honor.

5. **Solicita aprobación de Plan de Trabajo e instrucciones para la publicación de Revista Científica Cultural Yachay. Oficio N° 471-2018-VRIN-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 471-2018-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo e Instrucciones para la publicación de la Revista Científico Cultural YACHAY de la UAC.

6. **Remite Informe N° 002-2018-TH-UAC respecto a la calificación del caso de la señorita María del Rosario Corimayhua Arizabal. Oficio N° 07-2018-TH/UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a la estudiante María del Rosario Corimayhua Arizabal alumna de la Escuela Profesional de Psicología de la UAC, en mérito al Artículo 5° del Reglamento del Tribunal de Honor. De la misma forma DISPONER se notifique a la estudiante con el acto administrativo correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del Tribunal de Honor.

7. **Eleva propuesta para conformar la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER a la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que se sirvan recomponer dicha Comisión.

8. **Interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 209-CU-2018-UAC presentada por la Sra. Lourdes Gamboa Delgado en representación de su hija Katerin Huayta Gamboa.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO los Recursos de Reconsideración interpuestos por la estudiante Eva Gutierrez Layme y la Sra. Lourdes Gamboa Delgado madre de la estudiante Katerin Huayta Gamboa de las Escuelas Profesionales de Obstetricia y Administración de Negocios Internacionales respectivamente, cuyos ingresos y matrículas condicionadas fueron anulados mediante Resoluciones N° 209-CU-2018-UAC, de la misma forma RESTITUIR el ingreso, matrícula y notas hasta el segundo aporte correspondiente al Semestre Académico 2018-I de las estudiantes citadas.

En este orden de cosas los miembros del Consejo Universitario unánimemente acuerda OTORGAR facultades extraordinarias al Rector de la Universidad Andina del Cusco a fin de que pueda resolver los Recursos de Reconsideración presentados por los estudiantes de las distintas Escuelas Profesionales a quienes se les ha anulado su ingreso y matrícula condicional, mediante la Resolución N° 209-CU-2018-UAC de fecha 14 de mayo de 2018.



9. **Interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 209-CU-2018-UAC** presentada por la Sra. Eva Gutiérrez Layme.

Se resolvió en el punto 8 del Despacho.

10. **Solicita conformación de Comité de recepción de la obra: "Construcción de Reductores de Velocidad del Local de Qollana de la UAC". Oficio N° 201-2018-VRAD-UAC**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: "Construcción de Reductores de Velocidad del Local de Qollana de la Universidad Andina del Cusco", el mismo que está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|-------------------|
| - Ing. Vladimir Portillo Arohuanca | PRESIDENTE |
| - Abg. Uriel Cáceres Huamán | INTEGRANTE |
| - Arq. Luis Ángel Limachi Chalco | INTEGRANTE |

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 19:300 horas del cual doy fe.